



ACTA DE NEGOCIACIÓN

CAF-RSND-MEER-CPN-CI-003-2017

PROCESO PARA LA "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUDITORIA FINANCIERA DEL AÑO 2016 DEL PLAN DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN-RSND FINANCIADO POR LA CAF".

En la ciudad de Quito, a las 10:00 horas del día miércoles 03 de mayo del 2017, comparece a las oficinas de la Dirección Administrativa, el Ing. Cristian Pazmiño, Director de Comercialización y Control de Gestión, subrogante, titular del área requirente, en calidad de delegado del Ministro de Electricidad y Energía Renovable, conforme las facultades conferidas en el Acuerdo Ministerial N. 212 de 16 de septiembre del 2013, el Eco. Marcelo Melena, Analista de la Dirección de Comercialización y Control de Gestión, la Dra. Sofía Jaramillo Analista de la Dirección Administrativa del Proceso de Contratación Pública; y el Ing. Marco Iván Panchi Guanaluiza, Subgerente General de la empresa ERNST & YOUNG E&Y ECUADOR Cía. Ltda. en referencia al proceso signado con código CAF-RSND-MEER-CPN-CI-003-2017, para la "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUDITORIA FINANCIERA DEL AÑO 2016 DEL PLAN DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN-RSND FINANCIADO POR LA CAF", con el objeto de negociar la Oferta Técnico-Económica presentada dentro del proceso, de conformidad con los siguientes términos:

AJUSTES Y ACUERDOS TÉCNICOS.-

Términos de Referencia: El oferente y los representantes del MEER acuerdan, mantener los términos de referencia solicitados y ofertados dentro del proceso.

Se aclara, que la presentación de los estados financieros del Contrato de Préstamo No. CFA-8759 ante el MEER incluirán los ingresos y desembolsos CAF, más los ingresos y desembolsos locales por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2016.

En el desarrollo de la auditoria de los estados financieros se determinará una muestra de inversiones realizadas en el año sobre las cuales el auditor efectuara un verificación física y completará la ficha técnica determinada entre el MEER y la CAF, fichas que se incluirán como un anexo en el informe de auditoría.

Se recalca que el personal técnico a asignarse para la ejecución contractual será conforme la experiencia y perfiles ofertados, y en caso de incluirse más personas en la ejecución del contrato se pondrán a consideración y aprobación de sus perfiles al administrador del contrato, sin que esto signifique incrementos en los montos de la contratación.

Se acuerda llevar a efecto reuniones, con el fin de evaluar el avance del contrato, se presentarán informes de soporte, estas reuniones serán coordinadas y notificadas por el administrador del contrato.

Plazo de Entrega: El oferente, indica que está dispuesto a ejecutar el objeto contractual dentro de los 45 días plazo contados a partir de la celebración del contrato,



y su ejecución será conforme el cronograma que se establezca en conjunto con el administrador del contrato.

AJUSTES Y ACUERDOS ECONÓMICOS.-

Las partes negocian el valor ofertado USD 35.000,00 (TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), y acuerdan que el monto del contrato será el valor final de USD 32.200,00 (TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), valor que no incluye el IVA.

AJUSTES Y ACUERDOS CONTRACTUALES.-

El oferente acepta las cláusulas contenidas en el proyecto del contrato y en los términos de los Pliegos elaborados para el presente proceso.

Por lo expuesto y al haberse acordado con el consultor los aspectos técnicos, económicos y contractuales, la comisión técnica, del proceso No. CAF-RSND-MEER-CPN-CI-003-2017, resuelve cerrar las negociaciones con el oferente ERNST & YOUNG ECUADOR Cía. Ltda., por el monto de USD 32.200.00 (TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100), más IVA, en los términos previstos en la presente Acta de Negociación.

En aplicación de lo determinado en el Art. 37 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en concordancia con lo dispuesto en el Acuerdo Ministerial 212, se resuelve solicitar al Coordinador General Administrativo Financiero, en su calidad de delegado del señor Ministro de Electricidad y Energía Renovable, autorice se adjudique la contratación objeto de la presente negociación al oferente ERNST & YOUNG E&Y ECUADOR Cía. Ltda., por ser conveniente a los intereses del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, toda vez que cumple con todos los parámetros técnicos, legales y económicos establecidos, y la misma ha sido favorable.

Sin tener otro punto que tratar, se termina la sesión, dejando constancia que el proceso de negociación se ha realizado en una sola sesión, que ha concluido el día de hoy 03 de mayo del 2017 a las 10h50.

Para constancia de todo lo actuado firman, el delegado de la máxima autoridad, el Analista de la Dirección de Comercialización y Control de Gestión, la Analista Administrativa del Proceso de Contratación Pública y el Subgerente General de la empresa ERNST & YOUNG E&Y ECUADOR Cía. Ltda..-

Ing. Cristian Pazmiño.
**DIRECTOR DE COMERCIALIZACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN,
SUBROGANTE**



Marcelo Melena
Eco. Marcelo Melena

ANALISTA DE COMERCIALIZACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

Sofía Jaramillo

Dra. Sofía Jaramillo
**ANALISTA ADMINISTRATIVA, PROCESO
DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**

Marco Iván Panchi

Ing. Marco Iván Panchi Guanoluisa.

SUBGERENTE GENERAL ERNST & YOUNG E&Y ECUADOR Cía. Ltda.

